



ACTA Nº 1

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE NINHUE

En Ninhue, a 27 días del mes de marzo de 2012, en el Salón del H. Concejo Municipal de Ninhue, ubicada en calle Arturo Prat # 405, registrándose las 9⁰⁰ hrs., de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se da inicio a la Sesión Constitutiva del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Ninhue.

Asisten a esta Sesión Constitutiva los siguientes integrantes del Consejo, declarados electos por la Ciudadanía:

- | | | |
|----------------------|------|-------------------------|
| 1. Consejera Electa | Sra. | Guillermina Muñoz E |
| 2. Consejera Electa | Sra. | María Ponce Barrera |
| 3. Consejera Electa | Sra. | Daysi Quezada Cartes |
| 4. Consejero Electo | Sr. | Luis Silva Fuentes |
| 5. Consejero Electo | Sr. | Juan Alegría Loyola |
| 6. Consejero Electo | Sr. | José Loreto Aguilera |
| 7. Consejero Electo | Sr. | Héctor Sandro Guíñez |
| 8. Consejero Electo | Sr. | Elein Villarroel Molina |
| 9. Consejero Electo | Sr. | Carlos Rivas Contreras |
| 10. Consejero Electo | Sr. | Domingo Bravo Valdés |

Asiste como Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Marcelo Salvador Dospital Bravo.

A continuación, el Secretario Municipal procede a dar lectura a la votación individual obtenida por los candidatos electos como miembros representantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Ninhue.

En primer lugar se dan a conocer las 4 mayorías para los cupos de las Organizaciones Funcionales de la Comuna de Ninhue, a saber:

- | | | | |
|---------------------|------|-------------------------|--------------|
| 1. Consejera Electa | Sra. | Guillermina Muñoz E. | con 20 votos |
| 2. Consejero Electo | Sr. | Luis Silva Fuentes | con 7 votos |
| 3. Consejero Electo | Sr. | Elein Villarroel Molina | con 4 votos |
| 4. Consejero Electo | Sr. | Juan Alegría Loyola | con 4 votos |



Acto seguido se dan a conocer las 6 mayorías para los cupos de las Organizaciones Territoriales de la Comuna de Ninhue, a saber:

1. Consejero Electo	Sr.	José Loreto Aguilera	con 12 votos
2. Consejera Electa	Sra.	María Ponce Barrera	con 8 votos
3. Consejero Electo	Sr.	Héctor Sandro Guíñez	con 8 votos
4. Consejera Electa	Sra.	Daysi Quezada Cartes	con 6 votos
5. Consejero Electo	Sr.	Carlos Rivas Contreras	con 5 votos
6. Consejero Electo	Sr.	Domingo Bravo Valdés	con 5 votos

El Alcalde y Presidente del Consejo Comunal Sr. Luis Molina Melo procede a abrir la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Ninhue.

T A B L A

1. Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Alcalde Titular y Presidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) Sr. Luis Molina Melo insta a los Consejeros Electos a observar la Constitución y las Leyes, cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo y responder con fidelidad a la confianza depositada en ellos por parte de la Ciudadanía.

2. Elección del Vicepresidente del Consejo.

El titular y presidente propone a los miembros del Consejo realizar la elección del Vicepresidente del Consejo, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

Acuerdo Nº 1:

Los miembros del COSOC, por la unanimidad de sus integrantes, eligen como Vicepresidente del Consejo Comunal al Sr. Luis Silva Fuentes.

Acuerdo Nº 2:

Los miembros del COSOC, por la gran votación obtenida, eligen como Sub-vicepresidente del Consejo Comunal a la Sra. María Ponce Barrera.



3. Fijación de las Sesiones Ordinarias del Consejo.

El titular y presidente del Consejo ofrece la palabra a los miembros del Consejo para determinar el día y hora de las Sesiones Ordinarias Anuales del COSOC, las cuales deben ser como mínimo 4.

Acuerdo N° 3:

Los miembros del COSOC, por la unanimidad de los miembros asistentes a la Sesión, determinan que se realice, en lo posible, una sesión trimestralmente.

4. Fijación de Mecanismo de Notificación de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El titular y presidente del Consejo ofrece la palabra a los miembros del Consejo para determinar el mecanismo para realizar la citación a las sesiones del COSOC.

Acuerdo N° 4:

Los miembros del COSOC, por la unanimidad de los miembros asistentes a la Sesión, determinan que la citación a las sesiones se realice vía telefónica y por carta con 48 horas de anticipación.

No existiendo otras materias que tratar, el titular y presidente del COSOC levanta la sesión, registrándose las 10:00 hrs.

LUIS ALBERTO MOLINA MELO
ALCALDE TITULAR
Y PRESIDENTE DEL COSOC

MARCELO DOSPITAL BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y SECRETARIO DEL COSOC